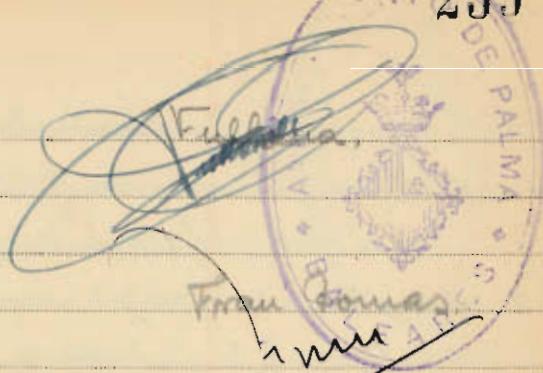


José Vidal

*Franco Basilio
F. Basilio*



*Franco Basilio
F. Basilio*

*El Interventor
J. H. Gómez*

*El Secretario,
J. C. Gómez*

N. 51

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del dia cuatro de julio de mil novecientos sesenta y dos, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde Don Juan Massanet Moragues, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya numeros suficiente de señores Vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo en segunda, el próximo viernes, dia seis de los corrientes, a la hora indicada en la convocatoria.

El Alcalde,

N. 52

El Secretario,

J. C. Gómez

Sesión Ordinaria Celebrada en Segunda Convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el dia 6 de julio de 1962.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y treinta y cuatro minutos del dia seis de julio de mil novecientos sesenta y dos, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde Don Juan Massanet Moragues, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores

Asistentes de Alcalde Don Manuel Colom Cerdá, D. Francisco Vadell Miralles, D. Miguel Fullana Bibiloni, D. José Frau Bon, D. Lorenzo Frau Rosselló, D. Guillermo Lluceda Mirendes, el Interventor de Fondos Don José M^o Lafuente Parrairo y asistidos de mi el informante secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora doce y treinta y cinco minutos el Sr. Presidente abre la sesión, dando lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2

Seguidamente se acuerda aprobar la liquidación de las obras de señalización de realización llevadas a cabo en la confluencia de la calle Navarra y calle señalización tráfico por la Casa Eléctrica Española, con un presupuesto total de 6.650'28 pesetas.

3

Igualmente se acuerda aprobar la liquidación de las obras de señalización de la vía Argentina, llevadas a cabo por la Casa idem. Vía Argentina. Eléctrica Española, con un presupuesto total de 38.799'07 ptas.

4

Seguidamente se acuerda abonar la cantidad de 1.935'10 ptas. Se acuerda pago mantenimiento importante por la manutención de los asistentes a un curso de asistentescurso Policias Municipales. Formación de la Policía Municipal, al preventorio de Don Germ

5

Seguidamente se acuerda el pago a Don Bartolomé Baixeras Oliver, de diversos material de limpieza para atenciones de esta Casa Consistorial, por el importe total de 890'80 ptas.

6

Igualmente se acuerda la adquisición y pago de 36.931 kg de leña para calefacción de esta Casa Consistorial, a D. Antoni pago leña para C. Consistorial. Pol Palmer, por un importe total de 28.389'73 pesetas.

7

Seguidamente se acuerda la adquisición y pago a D. José Brades, diversos materiales para atenciones del servicio y pago materiales teléfonos de teléfonos interiores, de esta Casa Consistorial, por la cantidad de 375'50 pesetas.

8

Seguidamente se acuerda la adquisición y pago a Don Josep Vila Coll, de diversos materiales para atenciones de iluminación de la fachada de esta Casa Consistorial, por un importe total de 215' pesetas.

9

Igualmente se acuerda la adquisición y pago a Don Josep Vila Coll, de diversos materiales para necesidades del servicio de limpieza del Deposito Municipal de Corrección, por un importe total de 94' pesetas.



10

Seguidamente se acuerda la adquisición y pago de Pequeñas ideus, idem, idem prendas más Galeras, de diez chaquetas de piel para complemento de los uniformes Policía Motorizada. Policía Municipal Motorizada, por un importe total de 14.000'-ptas.

11

Igualmente se acuerda abonar a Don Carlos Alfonso de Soto se acuerda abonar gastos mayores. Subinspector de la Policía Municipal, el importe de 84.948'50 en motivo festividad de pesetas a que asciende el gasto realizado con motivo de la celebración de la Festividad de San Urbano, Patrón de dichos Cuerpos.

12

Seguidamente se acuerda abonar los trabajos extraordinarios Se acuerda abonar los servicios prestados por los funcionarios de Gobierno y Policía, durante los días bajos extraordinarios a partir del 10 de mayo último hasta el 30 de junio ppds. según se detalla a continuación:

a Don Manuel Fiol 4.050'-ptas.

a Don Antonio Vidal Bonas, 750'-ptas.

a Sra Margarita Quintela Marimón 1.125'-ptas.

a D. Manuel Real Planas, 2.250'-ptas.

13

Seguidamente se acuerda aprobar una propuesta cuyo resumen Se aprueba proyecto y presupuesto para pavimentación es el siguiente:

pavimentación e/ Pérez Galdós.

Proyecto y Presupuesto para pavimentación asfáltica de la calle de Pérez Galdós, por una cuantía total de 96.470'48 pesetas, encargándose la obra a Don Juan Perelló Cerdá, sin aplicación de contribuciones especiales y concertándose directamente con el citado contratista.

14

Seguidamente se acuerda aprobar el proyecto y Presupuesto idem, idem, idem, idem, redactado por el Arquitecto Municipal Sr. Vaquer, relativo a las obras de pavimentación asfáltica de las calles Rafael de Blanes y Masa-Massanet, por la cuantía total de 60.347'81 pesetas, concertándose directamente las obras con el contratista Don Juan Perelló Cerdá, sin aplicación de Contribuciones especiales.

15

Seguidamente se acuerda aprobar el proyecto y Presupuesto idem, idem, idem, idem, redactado por el Arquitecto Municipal Sr. Vaquer, relativo a las obras de pavimentación asfáltica de la calle Cañonero Dato entre las de Dragón y Caballeros D'Asphelt, por la cuantía total de 74.910'56 pesetas, concertándose directamente las obras con el contratista D. Juan Perelló Cerdá, sin aplicación de contribuciones especiales.

16

Se aprueba proyecto

Seguidamente se acuerda aprobar el proyecto y presupuesto re-

y presupuesto para ejecución dictado por el Arquitecto Municipal Sr. Vaquez, relativo a la pavimentación calle Oriente. así asfáltica de la calle Oriente, por la cuantía total de 47.373'97 pesetas concertándose directamente con el contratista D. Juan Porcellí Cerdá, sin aplicación de contribuciones especiales.

17. Seguidamente se acuerda aprobar el Proyecto y Presupuesto idem, idem, idem, idem redactado por el Arquitecto Municipal Sr. Vaquez, relativo a las obras de pavimentación asfáltica de la calle Gabriel Carbonell, por una cuantía total de 87.310'19 pesetas, concertándose directamente las obras con el contratista Don Juan Porcellí Cerdá, sin aplicación de contribuciones especiales.

18. Igualmente se acuerda aprobar la liquidación practicada la aprobada liquidación por el Arquitecto Municipal Sr. Vaquez, relativa a las obras de obras pavimentación calle pavimentación asfáltica de la calle José Martínez (tramo entre una calle José Martínez, las de San Rafael y Reyes Católicos) realizadas por el contratista Don Bartolomé Balaguer Nadal, con un presupuesto total de pesetas 76.760'41.

19. Igualmente se acuerda proceder a la recepción de dichas obras. Igualmente se acuerda proceder a la recepción de las obras de aprobada liquidación de pavimentación asfáltica de la calle Antonio Noguera, realizadas obras pavimentación calle por el contratista D. Bartolomé Balaguer Nadal, y aprobar la liquidación de las mismas en una cuantía total de 43.022'89 pesetas, practicada por el Arquitecto Municipal Sr. Vaquez.

20. Igualmente se acuerda proceder a la recepción de las obras idem, idem, idem, idem, de pavimentación asfáltica de la calle Ave María y otras calles Ave María y otras de un tramo de cuneta en calle Moncúvor Mairata (Son Sardina), realizadas por el contratista D. Bartolomé Balaguer Nadal y aprobar la liquidación de las mismas practicada por el Arquitecto Municipal Sr. Vaquez por una cuantía total de 66.840'59 pesetas.

21. Igualmente se acuerda proceder a la recepción de las obras aprobadas liquidación realizadas por D. Jaime Rebassa Rotger, relativas a modificación otras modificaciones escalera acceso a los pisos de la finca n.º 27, calle Ballester, y escalera v/ Ballester n.º 27. aprobar la liquidación practicada por el Arquitecto Municipal Sr. Izquierdo, de dichas obras por una cuantía total de 4.592'60 pesetas.

En este instante entra en el Salón el Sr. Salva.



23

Seguidamente se acuerda proceder a la recepción de las obras realizadas por la Casa Electrotécnica Bosch, relativas a instalación de dos farolas en cruces formados por las calles Autónomos Fronteira, Rossells y Casadot, Bartolomé Pon y 31 de diciembre con carreteras de Soller y Valldemossa y aprobar la liquidación practicada por el Perito Industrial Municipal Sr. Rivas por una cuantía total de 77.030'- pesetas.

23

Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a

Se acuerda aprobar por continuación:

trago contrato delinear-
tos eventuales.

1º - Que se prorrogue el contrato de servicios de los Delineantes eventuales, S. Juan Borrego Salvatella, S. Juan Subirats Fernan-
dez, por el tiempo que juzgue conveniente la Comisión Municipal Permanente.

2º - Que continúe la misma jornada y retribución, aprobado
por el acuerdo de la citada Comisión Municipal Permanente en
sesión celebrada dia 17 de febrero de 1961, o sea de seis horas de tra-
bajo y tres mil pesetas mensuales.

Que caso de merecer la aprobación la presente propuesta que
se eleva, el gasto resultante sea satisfecho con cargo a la conser-
vación del Cap. I, Artº I, Partida 3º, "Crédito para pago de jornales y demás
enolvamientos reglamentarios a los operarios de la Brigada Eventual
de Albañilería" del vigente Presupuesto de Gastos de Urbanismo.

Este es el parecer del Stc. de Alcalde, que suscribe, no obstante
V.E. acordará lo que estime mas acertado y justo. - Palma de Mallor-
ca a 28 de Junio de 1962. - Fº Vadell. - Rubricado"

En este instante entran (el) en el Salón los Sres. Sastre y Rauis.

24

Igualmente se acuerda conceder los siguientes permisos para

Se acuerda conceder obras a particulares:

diversos permisos para
obras a particulares.

1º - Sra Juana Duran Vila, construir vivienda agrícola de planta
baja y piso segun nuevos planos presentados en 2 de abril
en terrenos nros en carretera de Manacor.

2º - Sra Francisca Salvater Llinás, adición de tres plantas se-
gun planos presentados en planta baja nro c/ Espartero 19.

3º - S. Roberto Juncal de la Ball, efectuar obras de reforma
según planos que acompaña en finca nra en calle Calvo
Sotelo (San Agustín).

4º - D. Guillermo Bernat Sotelo, efectuar obras de ampliación y transformación en sala de fiestas el local planta alta en calle Ramón Bernávaro Moya y Calvo Sotelo.

5º - D. Pedro Bernat Bosch, reparar las paredes de corcho del jardín en finca alta en calle San Magín nº 238.

25

Igualmente se acuerda conceder los siguientes permisos para obras a particulares Zona Devante:

en zona devante.

1º - Dña Magdalena Berna Lignier, construir edificio de planta baja según planos que acompaña en solar nro en Carriles de Montaña nº 64.

2º - D. Jaime Mansilla Mansilla, cercar de pared los terrenos de su propiedad nros en calle 128.

3º - a Barrón G.F. Stickenexon, cercar de pared los terrenos de su propiedad nros en la calle Huertos (Rell d'en Rebassa).

26

Se acuerda aprobar pro-
yecto relativa a autorizar a autorizada Sindical, Son Durada, proceder a la construcción de un
edificio compuesto de cuatro plantas, arregladamente a los planos
presentados, suscritos por el Arquitecto D. Francisco de Olesa, cum-
pliendo dicho proyecto con el Plan Parcial para el desarrollo del
Plan General de Ordenación Urbana de los terrenos de Son Durada,
aprobado por el Ayuntamiento en sesión del dia 8 de diciembre de
1959.

Aprobando como vivienda la correspondiente a la planta
cuarta y el resto como local no vivienda.

27.

Se acuerda aprobar pro-
yecto relativa a amula-

Igualmente se acuerda aprobar las propuestas que se inser-

tan a continuación:

1º - Que teniendo por errónea la licencia concedida por la
comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el dia
14 de julio de 1961 a favor de D. Francisco Vidal Salvá para
particular en Auda Nacional, construir un edificio de tres plantas en el solar figurado en el
plano de emplazamiento acompañado a la instancia de solic-
itud de permiso presentada en fecha 25 de febrero del mismo
año, de acuerdo con el proyecto anejo adjuntado del
Arquitecto D. Sebastián Gamundi, a tenor de lo previsto en el
apartado 2º del Artº 16 del Reglamento de Servicios de los Corpo-



reaciones locales, se anule esta, sin que esto implique responsabilidad alguna por daños o perjuicios causados, ya que el error en que se ha incurrido es imputable únicamente al mencionado particular al haber solicitado licencia de edificación en un solar cuyo emplazamiento facilitado no corresponde al que se trata de construir.

2º - Autorizar a D. Francisco Vidal Salvi para construir un edificio de cinco plantas, arrojándose a los planos, memoria y suplemento acompañados a mi instancia presentada en fecha 17 de febrero de 1962, suscritos por el Arquitecto D. Sebastián Gammudi en el solar de mi propiedad sito en la Avenida Nacional, debiendo retranquearse con respecto a la alineación de la fachada hasta la altura de las demás edificaciones de aquella zona dejando una terraza de la altura de un metro y cubriendo la parte retranqueada con pilares alineados en fachada para el logro de un mejor conjunto armónico de aquel sector, y no producir perjuicios a las propiedades vecinas, así como sujetarse a las condiciones detalladas en el informe de la Jefatura de Obras Públicas de esta Provincia y de los que se le dará traslado. La duración de las obras no excederá de 18 meses."

p.28

Seguidamente se acuerda autorizar a la Compañía Telefónica Nacional de España para proceder a la apertura de una zanja de 3 metros de longitud, en la Avenida de Antonio Maura, en la acera correspondiente al antiguo Cuartel de Caballería, y a unos ocho metros del surtidor de gasolina existente, por la noche, y cuidando de dejar el pavimento reparado en las mismas condiciones y de acuerdo con lo que regulan las Ordenanzas Municipales, acuerdos y disposiciones, debiendo colocar el cable subterráneo a una profundidad mínima de 0'60 m. La duración de las obras no excederá de diez días.

29

Igualmente se acuerda autorizar a la Compañía de Gas y Electricidad S.A. para la apertura de las siguientes sajas:

apertura sajas a Gas y Electricidad.
en vías de: Misericordia nº 3, 3 mls; Villalonga nº 49, 7 mls; Rosselló nº 3, 3 mls; Doctor A. Félix nº 42, 7 mls; Torrela nº 3, 3 mls; Cotoner nº 21, 7 mls; Esmitario nº 6, 3 mls; Juan L. Espejelich nº 35, 3 mls; Metam nº 28, 10 mls; Contestí nº 78, 3 mls; San Felio nº 4, 3 mls; Juan Maragall nº 45, 3 mls;

Una vez reparado el pavimento en regla, se dará cuenta al Negociado de Obras a efectos de inspección por el facultativo municipal correspondiente.

Mesa en calle Roger de Lluria (tramo entre el. Gómez y Magallanes) 1.
Mesa en calle Manuel Grau (tramo entre el. Cristóbal Real y Antonio
Ribas) 64 mts.

Una vez aprobado el pavimento en regla se dará cuenta al Negociado
de Obras a efectos de inspección por el facultativo municipal correspondiente.

30

Seguidamente se acuerda aprobar la siguiente propuesta:

Se acuerda denegar permiso
de obras en el. de Mulet.

"Denegar la petición inscrita por Don Honorato Sureda Hernández,
en la finca de su propiedad sita en la calle Bajante Mulet nº 6
y calle Infanta nº 5 (Hotel Infanta), efectuar obras de reforma y ampliación,
arregladamente a los planos que acompaña y suscritos por el Arq.
D. Enrique Juncosa, por cuanto al estar el proyecto ampliado
en zona Exterior solo puede edificarse el 25 por ciento del
solar (artº 29 Apéndice OO.MM. de la Construcción vigentes), asimismo
contraviene lo dispuesto en el artº 31 de las citadas Ordenanzas que
dice: "Todo edificio que se construya de nueva planta deberá sujetarse
a los planos oficiales de alineaciones y rasantes".

31

Seguidamente se procede a dar lectura a las siguientes pro-

uestas:

propuesta sobre caducidad

Licencia obras en el. Cabo

Martorell Roca y derribo

de las no autorizadas.

1º - Que en aplicación de lo previsto en el Artº 36 de las OO.MM.
de la construcción y habida cuenta de que las obras que ejecuta D.
Samuel Barceló Obrador, en solar de su propiedad sito en la calle
Cabo Martorell Roca (San Agustín), infringen las condiciones im-
puestas en la autorización al no sujetarse a los planos aprobados
ni que las modificaciones introducidas hayan sido solicitadas
y autorizadas conforme se previene en el artº 19 de las mismas
Ordenanzas además de ser el solar grafado en los citados planos in-
fior en 95'40 m², con respecto a la superficie del mismo según planos
topográficos levantado por los Servicios Municipales de Arquitectura,
se tenga por caducada la licencia de obras concedida por la Comisión
Municipal Permanente en su sesión celebrada el dia 18 de abril del corri-
ente año; y se ordene, en su consecuencia la paralización de las obras.

2º - Ordunar asimismo al referido propietario que en el plazo de
menos y ocho horas proceda a la demolición de las construcciones que
se exceden del 25% del área del solar y que según el plano topográ-
fico de referencia es en un total de 127'25 m² en aplicación del artº 23
de las mismas Ordenanzas en relación con el citado artº 26, habida



muestra de que estas no son autorizables, de acuerdo con el art. 29, del Cap. III del Apéndice de las respectivas Ordenanzas, y en defecto de cumplimiento, lo ejecutará el Ayuntamiento a costas de la propiedad, a cuya efecto se encarga su vigilancia y consecuente derribo, si es caso, a los Servicios Técnicos Municipales de Arquitectura, incurriendo en caso de resistencia en las responsabilidades a que haya lugar.

3º.- Notificar al propietario que para la realización de cualquier otra clase de obra que no sea la del derribo que se ordena deberá solicitarla y esperar la obtención de licencia conforme prevé el artº 165 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana y en la forma establecida en los Artº 2º y siguientes de las repetidas Ordenanzas Municipales de la Construcción".

Seguidamente por el Sr. Fran Bon se da una explicación del dictamen presentado y finalmente se acuerda aprobar las propuestas transcritas.

32

3.2 Acto seguido se acuerda aprobar la liquidación practicada por el Se aprueba liquidación Arquitecto Municipal Sr. Izquierdo, sobre las obras de reparación -
bras en Castillo Bellver. llevadas a cabo en el Castillo de Bellver, por el contratista D. José Mas-
caró, por concurso directo y según acuerdo de la C. M. Permanente
de dia 1 de junio ultimo, por un presupuesto total de 1529⁵ pesetas.

33

33. Se acuerda encargar a SMAYA la instalación de acometida de agua y alcantarillado sanitario a las viviendas prefabricadas del grupo de viviendas "Virgen de Illescas" por la cantidad de 1.041'49 ptas según presupuesto al efecto confeccionado.

34

34 Seguidamente se acuerda abonar al escultor D. Tomás Sila Ma-
Se acuerda abonar importe gal, la cantidad de 7.046'- pesetas importe de la placa conmemorativa
de confección placa conmem. del insignie pintor Don Tomás Sorda, colocada en la fachada del
monasterio en memoria inmueble de la calle del Sol, donde vivió durante muchos
pintor D. Tomás Sorda. años.

El importe de la misma será abonado con cargo a la consignación del Cap. t., artº 3, Partida 385, impuestos del vigente Presupuesto.

35

35. Seguidamente se acuerda encargar y abonar a D. Antonio Ju-
Se acuerda limpiar nre, los trabajos de limpresa de pozos negros de las Escuelas de
pozos negros E. El Ferencio. El Ferencio, por el importe total de 1.600 pesetas, comprendiendo

d vaciados transportes y formales.

36

Se acuerda adquisición y de 12.392'40 ptas. de 162 libros con destino a la Biblioteca Municipal pagos libros Biblioteca Mysal. con cargo al Cap. 0, art. 1º, Partida 35º del vigente Presupuesto Ordinario de Gastos.

37

Seguidamente se acuerda aprobar tres propuestas relativas a la autorización de tres traslados de puestos de venta ubicados en el Mercado del Olivar traslados puestos venta. según se resume a continuación:

Mercado Olivar.

Los puestos de mayoristas nº 04/29, y 04/31 a nombre de D. Gabriel Jaime Amengual pasan a nombre de Dña Teresa Domenech Rausa.

El puesto nº 23/20 de Carnes, Quesos etc. a nombre de Dña Carme Badó Lila pasa a nombre de D. Pedro Mestres Guíñer.

El puesto de mayorista nº 08/04 a nombre de D. Gaspar Tomás Palmer, por definición, pasa a nombre de su esposa Dña Antonia Perelló Serra.

Los nuevos adjudicatarios se subrogan en todos los derechos y obligaciones del anterior concesionario y debiendo cumplimentar todos los requisitos reglamentarios previstos para estos casos.

38

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que en resume:

se acuerda autorizar las dice así:

pasar puesto venta Mercado de Autorizar traslado del puesto de venta nº 3 en el Mercado de Pedro Garau.

Pedro Garau, número 3, a favor de D. Pedro Mestres Guíñer, subrogando en todos los derechos y obligaciones del anterior concesionario D. Ignacio Fruster Gelabert, y debiendo cumplimentar todos los requisitos reglamentarios previstos para estos casos.

39

Seguidamente se acuerda abonar a la Relojería Española S.H. la reparación de dos relojes del Matadero Municipal, por un importe total de 405' pesetas, pagaderas con cargo al Cap. 2, artº II, Partida 817 del vigente Presupuesto de Gastos.

40

Seguidamente se acuerda abonar a los Talleres Mas Rullón, los trabajos de hierro Esparolot, los trabajos de construcción de cuatro llaves, anillos puertas M.ª Catalina, arcojo estercolero y puertas del Mercado de Santa Catalina, de esta Ciudad por el valor total de tres mil cuatrocientas cincuenta pesetas.

Dicho gasto se abonará con cargo al Cap. 2, artº II, Partida 223 del vigente Presupuesto de Gastos.



41

Se acuerda adquirir y abonar leña Matadero.

Igualmente se acuerda la adquisición y pago a Don Bartolomé Quetglas Matamor, de dos partidas de leña de 15.000 Kgs. cada una, a razón de 600 pesetas, con un total de 9.000 ptas cada partida, o sea 18.000' pesetas, para atenciones del Matadero Municipal, pagaderas con cargo al Cap. 2, artº II, Partida 217 del vigente Presupuesto de Gastos.

42

Se acuerda adquisición José Tous, y por la cuantía de 60' pesetas, del Reglamento de Industrias y pago Reglamento de Cárnicas; dicho gasto se abonará con cargo a la consignación del Cap. 2, artº II, Partida 217 del vigente Presupuesto de Gastos.

43

Se acuerda abonar a Don José Rosselló Bosch, el gasto ocasionado por el transporte de una caja de maquinaria con transporte maquinaria destino al Matadero Municipal desde el Muelle hasta dicho Matadero por un importe total de 2.432' pesetas, pagaderas con cargo al Cap. 2, artº II, Partida 217 del vigente Presupuesto de Gastos.

44

Se acuerda aprobar seis propuestas relativas a adquisición y pago de diversos materiales para el Mercado del Olivar, según resumen que se inserta a continuación:

a pago diversos materiales para M. Olivar.

Adquisición y pago a Don Antonio Mas Morey, 56 m. círculo nro., 18 sacos cemento y otros, por valor total de 12.583'40 ptas.

Adquisición y pago a D. Antonio Far Negré, de un tubo drena, cemento y otros por un valor total de 250'50 pesetas.

Adquisición y pago a Casa SIMSA, de una partida de madera de pino, abeto y otros, por valor de 1.310' pesetas.

Adquisición y pago a Casa Riera, Fundición Mallorquina, 10 compuertas con sus marcos y otras dos de 450x450 y 600x600 respectivamente por un valor total de 7.714'20 pesetas.

Adquisición y pago a Don Antonio Sureda, de San Torcero, 1.355 tejas mallorquinas por el valor total de 3.133'50 ptas.

Adquisición y pago a Luministros Fran, diversas partidas de material para la limpieza, como arandellas goma, 2 cámaras y otros, por la cifra total de 900'50 pesetas.

Dichos gastos se abonarán con cargo al Cap. 2, artº II, Partida 223 del vigente Presupuesto de Gastos.

45

Se acuerda conceder gratificación a D. Luis

Igualmente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:

"Se acuerda, vistas las circunstancias que concurren en el ofi-

Abrines Quetglas dando uso técnico-administrativo D. Luis Abrines Quetglas, conceder al mismo cuenta al Excmo. Ayunta - de conformidad con el artº 87 del Reglamento de Funcionarios de Administración local, una gratificación o compensación económica por el desempeño de servicios o trabajos de mayor responsabilidad a la de la categoría administrativa, por un importe de 6.144'50 ptas, equivalente al sesenta por ciento de la diferencia de sueldos y suolumente entre las categorías de Oficial y Subjefe de Negociado"

De dicho acuerdo deberá darse cuenta al Excmo. Ayuntamiento.

46

Seguidamente se acuerda desestimar el recurso de reposición y se acuerda desestimar la querella por D. José Gonsalbo Gonsalbo y mantener firme la liquidación girada por Derechos de Apertura de Establecimiento, referida al d. Confecções, situado en Cala Mayor, Apartamento "la Cala" local B.

47

Seguidamente se acuerda acceder a lo solicitado por D. José Gonsalbo Gonsalbo y, en su consecuencia, sean deducidos de Padrón Solares sin Edif. dos 256 m² de la finca de "Solares sin Edificar" a nombre de D. Juan Moya Llorente, que consta en su totalidad de 1.433 m², a partir de primavera de marzo del corriente año, por edificarse en el mismo una finca de "renta limitada" y haberse aprobado el proyecto de dicha edificación de la C. M. Permanente en 9 de febrero del año en curso y haberse iniciado las obras de referencia en 26 de febrero del mismo año, según informe del Negociado de Obras.

Igualmente se acuerda acceder a lo solicitado por D. Tomás Reinos Ramis y, en su consecuencia, sean deducidos 240 m² de la finca de solares sin edificar, a nombre de D. Antonio Peregrín Navarro, que consta en su totalidad de 509 m², a partir de primavera de marzo del año 1961, por edificarse en el mismo una finca de renta limitada y haberse aprobado el proyecto de dicha edificación por la Comisión Municipal Permanente en 16 de febrero del mismo año y haberse iniciado las obras de referencia en 26 de febrero de 1961, según informe el Negociado de Obras.

48

Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se le acuerda abajo subscritas e insertan a continuación:

dis definición y gastos se. "Visto el informe que antecede la Secretaría General, se nombran a familiares funcionarios a proponer a la Exma. Comisión Municipal Permanente, acuerdo más fallecido.

de conceder a Don Francisco Quetglas Probares, en su calidad de



hijo de la que fué funcionario de esta Corporación Dña. Dolores Gómez Hobrera, la cantidad de tres mil setecetas en concepto de subsidio por defunción a que tenía derecho por ser socio, la causante, del extinguido Montepio de Funcionarios de esta Corporación, derecho respetado por el acuerdo del Exmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión del 10 de julio de 1961, así como también la cantidad de setecientas pesetas, en concepto de gastos de entierro y funeral que satisfacía la Corporación, todo ello por no tener derechos a las viete mil quinientas pesetas que concede la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, en concepto de Socorro por gastos de sepelio. V.F. no obstante resolverá lo que estime oportuno. Palma de Ma- llorca a 28 de junio de 1962.- El Secretario.- J. Llorado.- Rubricado."

4.9

Seguidamente se acuerda aprobar dos propuestas relativas a

Se acuerda sobre horas pago de horas extraordinarias al personal de Secretaría General y extraordinarias a funcionarios Secretaría y Apartado Personal, según se detalla a continuación:

a) S. Juan Fiol Viñet, 60 horas, 550'80 pesetas.

a) S. Constantino Cebollada Simaga 99 horas 1.210'77 pts.

a) S. Antonia Esteban Ferrer, 99 horas 704'88 pts.

a) Sra. Ana Luisa Fernández Sainudo 99 horas, 704'88 pts.

5.0

Se acuerda conceder del día, con el número 50, en cuya parte dispositiva se lee lo que

sigue:

carácter provisional y "1º - Conceder, con carácter provisional y a resultas de lo que en estudio sobre posibilidades se resuelva la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, una pensión de orfandad a Sra. María Isabel de percepción, e Obrero Personal, en la cuantía de 3.375'09 pts. mensuales, o sea que María Isabel Obando el 80% del haber regulador de la causante Sra. Martina Pascual y conceder gastos sepelio María, en las condiciones que establecía el Reglamento del extinguido Montepio de Funcionarios de esta Corporación.

a) Francisco Aguiló Molina, todo ello derive-
do del fallecimiento de su fallecida, la cantidad de 7.500 pesetas, en concepto de gastos de sepelio, con cargo a la Mutualidad de Administración Local.

3º - Estar, en cuanto a la concesión del Capital Seguro de Vida a lo que en un día resuelva la citada Mutualidad Nacio-
nal de Administración Local."

La Comisión Municipal Permanente, acuerda prestar su conformidad a las propuestas trascritas, con carácter provisional; debiendo estudiarse la posibilidad de existencia de incompatibilidades en la percepción de la pensión de orfandad con los haberes activos de la interesada como funcionaria de plantilla.

5)

Se acuerda aprobar cuentas.

Seguidamente se acuerda aprobar las siguientes cuentas:

Conserjería: Una por gasto vino honor a Sres. Comisión Cultural de Nueva Orleans, 2.021'98 pesetas. - Otra del mismo por helados ofrecidos en festividad del Corpus. 2.640'50 ptas.

Urgencia.

En este estado, no figurando en el Orden del Día otros asuntos para ser tratados, se acuerda la declaración de urgencia de los siguientes, por el voto favorable de todos los señores asistentes al acto.

I

Se acuerda conceder ayudas económicas para los gastos de montaje y funcionamiento del Pabellón de Baleares en Feria I. del Campo.

Seguidamente se acuerda aprobar las siguientes propuestas:

"1º.- Que se conceda una ayuda de 40.000- pesetas para atender las necesidades para los gastos de montaje y funcionamiento del Pabellón Baleares en Feria I. del Campo) - 2º.- Que dicho pago se haga con cargo al Cap. 2, artº II, Partida 204 del vigente Presupuesto de Gastos. - No obstante V. I. acordará lo que estime más oportuno procedente. - Palma de Mallorca a 5 de julio de 1962. = El Teniente de Alcalde-Presidente de la Comisión de Hacienda. = Guillermo Suárez Rubricado"

Seguidamente se acuerda aclarar que se trata de gastos ya producidos.

II

Se acuerda autorizar a la Cia. de Gas y Electricidad S.A. para la apertura de las siguientes zanjas:

Gas y Electricidad para apertura de zanjas.

En zonas de: Vicente Martí 3 mts.; Salud 124, 3 mts.; La Balanguera nº 23, 4 mts.; Huerto de Torrella nº 8, 4 mts.; Juan Bausé nº 22, 3 mts.; Manuel Guasp. 58, 7 mts.; Tomás Fortesa nº 90, 2 mts.; Quetglas nº 68, 2 mts.; Font y Monteros nº 51, 9 mts.; Padre Blasco Por nº 81, 9 mts.; Dr. Martí nº 184, 3 mts.; Soler, 56 mts.; Capitán Cristóbal Real nº 17, 7 mts.; Juan Bausé nº 18, 5 mts.; Luca de Tena nº 4, 7 mts.; La Balanguera nº 11, 13 mts.; Teniente Juan Sloboba nº 19, 7 mts.; Teniente Muñoz nº 49, 3 mts.; Santiago Rusiñol esquina Plaza Obispo Berenguer de Palau 3 mts.; Fontesa nº 15, 3 mts.; Balines nº 55, 3 mts.

Una vez reparado el pavimento en regla se dará cuenta al Negociado de Obras a efectos de inspección por el facultativo Municipal correspondiente.

Vista en Oficina Argentina para instalación de un cable subterráneo de alta tensión desde el transformador hasta la estación transformadora en proyecto de instalar en calle Corso debiendo colocarlo a una profundidad mínima de 0'80 mts y cuidar de dejar el pavimento ~~en las~~ mismas condiciones.

III

Seguidamente se acuerda aprobar la liquidación practicada y se acuerda aprobar la liquidación practicada por el Arquitecto municipal Sr. Izquierdo, de las obras llevadas a cabo quidación otras realizar por el contratista D. Bartolomé Ramón Jauye, relativas a la construcción de la Escalinata monumental, sita en el lugar del Salt des Pà i que ascienden a la cantidad de 1.018.178'31 pesetas, desglosado en 983.537'73 pesetas a favor del citado contratista, 25.887'21 ptas por honorarios del personal facultativo y 8.753'07 ptas. por gastos de locomoción del personal indicado. Satisfaciéndose el gasto total resultante con cargo al Cap. VI, artº 1º, Partida "Habilitación del vigente Presupuesto ordinario de gastos de esta Corporación".

IV

Seguidamente se acuerda abonar las horas extraordinarias devengadas por los Porteros de esta Casa Consistorial durante el mes de extraordinarias a Porteros junio segun se expresa a continuacion:

Casa Consistorial.

- D. Constantino Barriá Lizana 4 horas 64'30 ptas.
- D. Antonio Burguera Crespi 18'50 horas 236'80 ptas.
- D. Gabriel Cerdá Castell 19'5 horas 203'75 ptas.
- D. Rafael Bausá Oliver 22 horas 262'90 ptas.
- D. Julian Bastié Peres 8 horas 41'84 ptas.
- D. Juan Bastié Carrellas 14'5 horas 121'36 ptas.
- D. Antoni Oliver Balaguer 25 horas 216'06 ptas.
- D. Juan Pons Ferrer, 25 horas 185'50 ptas.
- D. Andris Pericas Piñeiro 43'5 horas 372'79 ptas.
- D. Bartolomé Bausá Sanchez 35 horas, 278'35 ptas.

V

Seguidamente se procede a dar lectura al dictamen nro. V, Se acuerda señala - Urgencia, cuyo texto es el siguiente:

miento haberse cesado. "En cumplimiento de la Orden de la Presidencia del Gobierno Administrativo nro. de 23 de mayo último, S. O. del Estado nro. 140, se ha presentado del cargo de Auxiliar Administrativo de este ramo. Asimismo, procedente de la Junta Calificadora de Destinos Civiles D. Guillermo Dorrius Crespi, en el dia de hoy.

La Secretaria General, se honra en ponerlo en conocimiento

to de la Escala Comisión Municipal Permanente, a los efectos reglamentarios correspondientes, proponiendo al propio tiempo se adopte el acuerdo de asignar al mismo, los devengos reglamentarios que son los siguientes:

En concepto de meldos, como gratificación reglamentaria, el mismo a que tiene derecho, determinado en el Orden de 5 de junio de 1956, B.O. del Estado nº 160, consistente en 4.800⁰ pesetas anuales.

En concepto de indemnización suplementaria por residencia el 25% del meldo asignado a la plaza que ocupa, o sea 3.500⁰ pesetas anuales, de conformidad con el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 29 de marzo de 1957.

En concepto de Plus de Carrera de Vida la cantidad anual de 6.198'07 ptas, según acuerdo del Ayuntamiento Pleio, de fecha 9 de enero de 1961.

En consecuencia le corresponderán a D. Guillermo Davis Cipriano:

Como gratificación reglamentaria 4.800⁰

Como indemnización por residencia 3.500⁰

Por Plus de Carrera de Vida 6.198'07 14.498'07

Actualmente como Fiel de la Brigada,

de Arbitrios percibe:

Haber Anual 17.940⁰

Por Plus de Antigüedad (fijo) 3.588⁰

Por Plus de Carrera de Vida 4.800 26.328⁰

Como auxiliar administrativo de nuevo

ingreso le corresponderían:

Por meldos 14.000⁰

Por residencia 3.500⁰

Por Plus de Carrera de Vida 6.198'07 23.698'07

La diferencia entre los haberes que percibe actualmente en su cargo de Fiel de la Brigada de Arbitrios y los que le corresponderán reglamentariamente por razón de su procedencia, es la de 11.829'93 ptas, anuales, y la diferencia que existe entre los haberes que percibirá y los que le corresponderían como Auxiliar procedente de Oposición, es la de 9.200⁰ ptas anuales.

En estos cálculos no se han tenido en cuenta las pagas extraordinarias, ya que estas deberán ser calculadas de acuerdo



con los nuevos devengos que pase a percibir

lo que esta Secretaría General tiene el honor de poner en conocimiento de la Corporación, para la resolución que proceda. - Palma de Mallorca 5 de julio de 1952. - El secretario. - José M^o Cerdá. - Pidiendo

de acuerdo aprobar la asignación de haberes reglamentarios a D. Guillermo Davis, en la cuantía de 14.498⁰⁷ pesetas, desglosada esta cifra en la forma siguiente en la propuesta transcrita; concediéndole, a título de gratificación, 9.200⁰ pesetas a fin de que no perciba menos haberes de los que en la actualidad ha venido percibiendo.

De dicho acuerdo deberá darse cuenta al Exmo. Ayuntamiento Pleno.

Por el Ilmo. Sr. Alcalde se manifiesta ha excusado su asistencia al acto el Dr. Frau Tomás.

Y en este estado, no habiendo mas asuntos para tratar, sin que ninguno de los señores asistentes al acto, quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo la hora trece y quince minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firmarán todos los señores asistentes, de todo lo cual Certifico.

El Alcalde.

Francisco Roselló

El secretario,